



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2014, como asunto urgente quinto, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA GALA JEREZ CIUDAD EUROPEA DEL VINO 2014.-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente quinto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/334-C/226.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.161,58 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (15.394,40 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la difusión de la Gala Jerez Ciudad Europea del Vino 2014 en Diario de Jerez a la entidad mercantil **DIARIO DE JEREZ, S.A.**, con C.I.F. nº **A-11.628.732**, por un importe, I.V.A. excluido, de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.850,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de la difusión de la Gala Jerez Ciudad Europea del Vino 2014 en Diario de Cádiz a la entidad mercantil **DIARIO DE CADIZ, S.L.**, con C.I.F. nº **B-11.448.503**, por un importe, I.V.A. excluido, de **DOS MIL TREINTA EUROS (2.030,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de la difusión de la Gala Jerez Ciudad Europea del Vino 2014 a la entidad mercantil **EDITORIAL ANDALUZA DE PERIÓDICOS INDEPENDIENTES S.A. (DIARIO DE SEVILLA)**, con C.I.F. nº **A-41.926.460**, por un importe, I.V.A. excluido, de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (1.667,20 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación de la difusión de la Gala Jerez Ciudad Europea del Vino 2014 a la entidad mercantil **PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. (INFORMACION VIVA)** con C.I.F. nº **A-11.627.395**, por un importe, I.V.A. excluido, de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (3.438,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación de la difusión de la Gala Jerez Ciudad Europea del Vino 2014 a la entidad mercantil **CORPORACIÓN DE MEDIOS DE CÁDIZ, S.L. (LA VOZ DIGITAL)** con C.I.F. nº **B-11.780.533**, por un importe, I.V.A. excluido, de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (1.737,45 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

	Código Cifrado de Verificación: QX1DK4J0D2119K7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1020314077 FECHA 17/02/2014
QX1DK4J0D2119K7	

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas y por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a catorce de febrero de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: QX1DK4J0D2119K7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1020314077	FECHA	17/02/2014
 QX1DK4J0D2119K7					